



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

BOLETÍN

Políticas públicas: glosario de términos

BOLETÍN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS (CIPP)

**POLÍTICAS PÚBLICAS:
GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Año 1/Núm. 2

Santo Domingo, R. D.
Mayo de 2022

B O L E T Í N | Año 1/ Núm. 2 | Mayo de 2022

© CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
Av. Gustavo Mejía Ricart #81, Torre Profesional Biltmore II, piso 7, local 703,
Distrito Nacional, Santo Domingo, R. D.
Tel. 829-247-0302

Página web: <https://cipp.org.do> • Email: info@cipp.org.do

REDES SOCIALES:

Instagram: @CIPP_RD • Twitter: @CIPP_RD • Facebook: CIPP_RD

YouTube: [YouTube.com/cipp_rd](https://www.youtube.com/cipp_rd)

Primera edición: mayo de 2022

Edición al cuidado de: Centro de Investigación de Políticas Públicas

Impresión: Impresora Soto Castillo, S. A.

Impreso en República Dominicana / *Printed in Dominican Republic*

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación debe ser reproducida, almacenada en algún sistema de recuperación de datos o transmitida en cualquier forma o mediante cualquier medio eléctrico, mecánico, fotocopia, grabación u otros medios, sin el permiso escrito previo del autor.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Políticas públicas

Las políticas públicas son las acciones que el Estado realiza en convergencia con la sociedad civil para materializar los anhelos y deseos de sus ciudadanos. Se podría decir que cualquier política pública resume un grupo de disposiciones que velarán por el bien común de la sociedad. No se debe mirar las políticas públicas como un grupo de actividades y asignaciones presupuestales, sino, por un lado, como una forma de legitimación de los políticos para con sus ciudadanos, y por otro, como el resultado de la constante comunicación entre estas partes.

Es evidente por qué cada día hay mayor interés en comprender los procesos de las políticas públicas, tanto en las oficinas de gobierno como en la academia y en el conjunto de la sociedad. Lo que empezó como la necesidad de mejorar el proceso de acción y el desempeño gubernamental pasó a ser un debate profundo entre los actores políticos y sociales sobre la importancia de entender los procesos de las políticas públicas, sus formas, alcances y los determinantes de sus resultados e impactos en el desarrollo de la sociedad.

Este glosario es un reconocimiento a la necesidad de que se expongan con claridad los elementos básicos que se requieren para introducir al lector en los procesos de las políticas públicas. El propósito no es teorizar sobre la política, ni exponer resultados de un proyecto o experimento específico, sino mejorar la comprensión de las dinámicas sociopolíticas dentro del proceso de las políticas públicas.

POLÍTICAS PÚBLICAS: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción. f. Ejercicio de la facultad de hacer o realizar alguna cosa que tiene un ser: es hora de pasar a la acción.

Lo que se hace o se realiza: «destaca por sus buenas acciones».

Influencia o impresión producida por la actividad de cualquier agente sobre algo: «tiene un radio de acción de cinco metros».

Postura, ademán, gesto: «el actor cuida mucho sus acciones y movimientos».

Cada una de las partes en que está dividido el capital de una empresa, generalmente una sociedad anónima: «estas acciones se cotizan en bolsa».

Título que acredita y representa el valor de cada una de esas partes del capital: «acaba de adquirir un paquete de acciones».

Der. Derecho que se tiene a pedir alguna cosa en juicio: «emprender una acción civil».

Adjudicación. «En un pleito civil o administrativo se refiere al acto por medio del cual una autoridad competente atribuye o reconoce los derechos de una persona» (Ossorio, M. *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, 22ª ed. Argentina, Ed. He-liasta, 1995, p. 59).

Administración pública. Es la actividad del Estado que se realiza mediante los órganos previstos en la Constitución, generalmente

correspondientes al órgano ejecutivo, y que desarrollan la función administrativa.

Materialmente refiere la actividad del poder político que relaciona a los administradores con los gobernados para satisfacer el interés público. Se caracteriza por contar con una estructura jerárquica supeditada al Presidente de la República y sujeta a procedimientos técnicos, integrada por elementos personales, patrimoniales y jurídicos.

Agenda. La palabra agenda es originalmente un término latino en plural para denotar las «acciones por acometer», cada una de estas referida originalmente como *agendum*. Es palabra singular, cuyo plural es agendas.

Denomina el libro o cuaderno en que se apunta aquello que se ha de hacer, y la relación ordenada de asuntos, compromisos o quehaceres de una persona en un período o que han de tratarse en una junta.

Alternativa. En el lenguaje corriente y dentro de la teoría de la decisión, una alternativa es una de al menos dos cosas (objetos abstractos o reales), o acciones que pueden ser elegidas o tomadas en alguna circunstancia.

Alternativa, que procede del francés *alternative*, es la opción existente entre dos o más cosas. Una alternativa, por lo tanto, es cada una de las cosas entre las cuales se elige. Por ejemplo: «voy a tener que vender el coche, no tengo otra alternativa»; «la mejor alternativa que tienes es contratar el servicio de telefonía, Internet y televisión por cable con la misma compañía»; «si no prospera la llegada del entrenador argentino, el club español maneja como alternativa el nombre de Manuel Pellegrini».

Amparar. Significa favorecer, proteger. Ejemplos: «la Constitución ampara los derechos de los ciudadanos».

Valerse del favor o protección de alguien o algo: «ampararse de la lluvia». En una ley, contra el enemigo.

Beneficios. El beneficio es un concepto positivo pues significa dar o recibir algún bien, o sea, aquello que satisface alguna necesidad. El beneficio aporta, adiciona, suma, y de él se obtiene utilidad o provecho. Este beneficio puede ser económico o moral. En el primer caso sería cuando por ejemplo uno realiza una compra y se beneficia pudiendo pagarla en cuotas, al mismo precio que al contado, o cuando el Estado otorga una exención impositiva a ciertos sectores sociales vulnerables. En el segundo habría beneficio moral, cuando alguien recibe el amor de los niños desamparados a cambio de su cuidado. En este último sentido, es común que los artistas realicen espectáculos, cuya recaudación se destina a beneficio de instituciones de bien público.

La palabra beneficio es un término genérico que define todo aquello que es bueno o resulta positivo para quien lo da o para quien lo recibe, entiéndase como un beneficio todo aquello representativo del bien, la cuestión enmarca una utilidad la cual trae consecuencias positivas que mejoran la situación en la que se plantean las vicisitudes o problemas a superar. Un beneficio es obtenido de cualquier manera y para poder identificarlos es necesario aplicar el concepto a cualquier campo en específico. Los más comunes son los económicos y sociales, los cuales producen elementos que son beneficiosos en ambos sentidos (para quien lo da o para quien lo recibe). Proveniente del latín *beneficium* se deriva de *benedictum*, bendición, bien, por lo que es claro que lo que representa son acciones positivas y realmente buenas. Un beneficio aporta, a

quien los recibe, felicidad, tranquilidad, paz y alegría, puesto que están dispuestos a satisfacer las necesidades de los que lo desean.

Capacitación. La capacitación es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas de los servidores, lo que les permite un mejor desempeño en sus labores habituales. Puede ser interna o externa, de acuerdo con un programa permanente, aprobado, y que pueda brindar aportes a la institución.

Conjunto de propiedades y características de un servicio, producto o proceso, que satisfacen las necesidades establecidas del cliente.

Control. Stoner (1996) lo define de la siguiente manera: «El control administrativo es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas».

Mientras que, para Fayol, citado por Melinkoff (1990), el control «Consiste en verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios administrativos [...]. Tiene la finalidad de señalar las faltas y los errores a fin de que puedan ser reparados y se evite su repetición».

Compensaciones. La compensación es un modo de extinguir las obligaciones que tienen lugar cuando dos personas son deudoras la una de la otra, con el efecto, por ministerio de la ley, de extinguir las dos deudas hasta el importe menor.

Modo de extinguir deudas vencidas entre personas que son recíprocamente acreedoras y deudoras, de manera que una se

considera pagada por la condonación de la deuda que tiene con la otra.

Corrupción. En las organizaciones, especialmente en las públicas, esta práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

Decisión. Una decisión es el producto final del proceso mental-cognitivo específico de un individuo o un grupo de personas u organizaciones, el cual se denomina toma de decisiones, por lo tanto es un concepto subjetivo. Es un objeto mental y puede ser tanto una opinión como una regla o una tarea para ser ejecutada y/o aplicada.

Del latín *decisio*, la decisión es una determinación o resolución que se toma sobre una cosa. Por lo general la decisión supone un comienzo o poner fin a una situación; es decir, impone un cambio de estado.

Decreto. Históricamente el decreto fue una resolución, mandato u orden escrita, firmada o rubricada por el monarca, que tenía por objeto ejecutar las leyes del reino, proveer o hacer alguna declaración sobre casos particulares o establecer medidas de buen gobierno.

Derecho consuetudinario. El derecho consuetudinario, también llamado usos o costumbres, es una fuente del derecho. Son normas jurídicas que no están escritas pero se cumplen porque en el tiempo se ha hecho costumbre su cumplimiento; es decir, se ha hecho uso de esa costumbre que se desprende de hechos que se han producido repetidamente, en el tiempo, en un territorio concreto. Tiene fuerza y se recurre a él cuando no existe ley (o norma jurídica escrita) aplicable a un hecho. Conceptualmente, es un término opuesto al de derecho escrito.

También es considerado un sistema jurídico, como lo son el derecho continental y el derecho anglosajón (*common law*). Incluso en algunos países coexiste con ellos.

Un ejemplo de esto es la Constitución no escrita de Inglaterra, cuyas fuentes del derecho se pueden encontrar en grandes textos históricos como la Carta Magna (1215), la Petición de Derechos (1628), el *habeas corpus* (1679), la Carta de Derechos (1689) y el Acta de Establecimiento (1701).

Desempleo. Desempleo, desocupación, cesantía o paro, en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo y, por lo tanto, de salario.

Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar —población activa— carece de un puesto de trabajo.

El término desempleo alude a la falta de trabajo. Un desempleado es aquel sujeto que forma parte de la población activa (se encuentra en edad de trabajar) y que busca empleo sin conseguirlo. Esta situación se traduce en la imposibilidad de trabajar pese a la voluntad de la persona.

Equipo. Un equipo es un grupo de dos o más personas que interactúan, discuten y piensan de forma coordinada y cooperativa, unidas con un objetivo común. Un grupo en sí mismo no necesariamente constituye un equipo. Son muchos los distintos componentes que forman un equipo como el gerente y agentes.

Equipo es también el nombre del conjunto de artículos y recursos físicos (ropas u otras cosas) que le sirven a una persona como, por ejemplo, los implementos que utiliza en una operación o actividad (el ajuar de una mujer cuando se casa; cacona, el equipo de soldado; etc.).

Es también el nombre del conjunto de los activos fijos que no incluyen el terreno ni las instalaciones físicas de una compañía. Es la colección de utensilios, instrumentos y aparatos especiales para un fin determinado (por ejemplo, «equipo quirúrgico», «equipo de salvamento», etc.). También recibe el nombre de equipo cada uno de los elementos de dicho conjunto.

Efecto sustitución. En microeconomía, «efecto sustitución» (de acuerdo con Hicks, recordando la existencia del «efecto sustitución» según Slutsky, que suele ser menos utilizado) es el del consumo asociado a un cambio en el precio de un bien, manteniendo el nivel de utilidad mayor que cero (que es la característica diferenciadora con respecto al modelo de Slutsky, por el cual se permite al consumidor mantener la capacidad para obtener la cesta de productos original, por lo que normalmente se obtiene un aumento en el nivel de utilidad). Todo cambio en el precio produce una variación en la cantidad demandada, que puede ser separado en un «efecto renta» (o efecto ingreso) y un «efecto sustitución», siendo el efecto total la suma de ambos, «efecto precio».

Variación del consumo del bien cuyo precio cambia, derivado exclusivamente de la alteración relativa de los precios y es, por tanto, ajeno al cambio de renta real (de poder adquisitivo). En la versión de Hicks viene representado por el paso de la cesta inicial 'A' a una cesta 'C', que se obtiene sobre la curva de indiferencia inicial y la pendiente de la nueva restricción presupuestaria mediante la resolución de un problema dual.

Efecto desplazamiento. El efecto desplazamiento (también conocido como efecto expulsión o *crowding out*) es una situación en la que la capacidad de inversión de las empresas se reduce debido a la deuda pública.

Al aumentar la deuda pública y la emisión de títulos públicos, se desplaza la inversión privada. Este tipo de desplazamientos suponen un trastorno en las condiciones financieras, ya que se reducen los recursos disponibles. Se dice entonces que la inversión privada está siendo «desplazada o expulsada» por la pública.

Eficacia. Según Idalberto Chiavenato, la eficacia «es una medida del logro de resultados».

Para Koontz y Weihrich, la eficacia es «el cumplimiento de objetivos».

Según Robbins y Coulter, eficacia se define como «hacer las cosas correctas»; es decir, las actividades de trabajo con las que la organización alcanza sus objetivos.

Para Reinaldo O. Da Silva, la eficacia «está relacionada con el logro de los objetivos/resultados propuestos, es decir con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas. La eficacia es la medida en que alcanzamos el objetivo o resultado».

Simón Andrade define la eficacia de la siguiente manera: «actuación para cumplir los objetivos previstos. Es la manifestación administrativa de la eficiencia, por lo cual también se conoce como eficiencia directiva».

Eficiencia. Según Idalberto Chiavenato, eficiencia «significa utilización correcta de los recursos (medios de producción) disponibles. Puede definirse mediante la ecuación $E=P/R$, donde P son los productos resultantes y R los recursos utilizados».

Para Koontz y Weihrich, la eficiencia es «el logro de las metas con la menor cantidad de recursos».

Según Robbins y Coulter, la eficiencia consiste en «obtener los mayores resultados con la mínima inversión».

Para Reinaldo O. Da Silva, la eficiencia significa «operar de modo que los recursos sean utilizados de forma más adecuada».

Empleo. Acción de emplear.

«Modo de empleo;» se prohíbe el empleo de faros o luces que deslumbren»; «el dequeísmo es el empleo de la preposición 'de' delante de la conjunción 'que' sin ser necesaria».

Trabajo que se realiza a cambio de un salario.

«La industria harinera daba empleo a 5,300 personas; «su ilusión es conseguir un empleo estable»; «al jefe de la oficina se le abrió un expediente disciplinario, con suspensión de empleo y sueldo».

Estado. Max Weber, en 1919, define el Estado moderno como una «asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, con este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de sus dirigentes y ha expropiado a todos los seres humanos que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas». Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras, como las relaciones exteriores.

El jurista alemán Hermann Heller define al Estado como una «unidad de dominación, independiente en lo exterior e

interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial».

Estado del bienestar. Estado de bienestar, Estado benefactor, Estado providencial o sociedad del bienestar, es un concepto de la ciencia política y económica con el que se designa a una propuesta política o modelo general del Estado y de la organización social, según la cual el Estado provee servicios en cumplimiento de los derechos sociales a la totalidad de los habitantes de un país.

El sociólogo británico Thomas H. Marshall describió el Estado de bienestar moderno como una combinación distintiva de democracia, bienestar social y capitalismo. A pesar de lo anterior, el Estado de bienestar es algo poco defendido, y en ocasiones, atacado por el capitalismo, pues el capitalismo aboga más por el bien del opulento que por el bien común.

Evaluación de impacto. Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos, sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, no se define una periodicidad en su aplicación, esta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Evaluación de costo beneficio. Una disciplina formal (técnica) a utilizarse para evaluar, o ayudar a evaluar, en el caso de un proyecto o propuesta, que en sí es un proceso conocido como evaluación de proyectos.

Un planteamiento informal para tomar decisiones de algún tipo, por naturaleza inherente a toda acción humana.

Evaluación de procesos. La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Del total de los tipos de evaluaciones, esta es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

La evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

Fe pública. La fe pública originaria se puede definir como la calidad que el Estado otorga a una serie de personas. Se trata de un atributo originario del Estado y que por disposiciones de la ley debe ser delegado a ciertas personas o instituciones, llamados los fedatarios.

Es por medio de la fe pública que el Estado garantiza que son reales determinados hechos que intervienen en el derecho.

Es decir, que otorguen autenticidad y certeza a todos los derechos jurídicos que sean pasados ante su fe.

Finanzas públicas. Son las operaciones que atañen al ingreso y gasto del Estado. Las finanzas públicas se sujetan al principio de legalidad, son la parte operativa de la política fiscal del país y mediante su empleo se lleva a cabo la planeación, presupuestación y evaluación de la distribución y del impacto de los ingresos y egresos públicos en los órdenes de gobierno.

Función administrativa. Véase Administración pública.

Función pública. Es la actividad desarrollada por un órgano del Estado encaminada a cumplir con sus atribuciones o fines. Es el medio que posibilita la relación entre el gobierno y la sociedad y debe atender las necesidades y problemas de esta última. Las funciones son administrativas, legislativas y jurisdiccionales, y recientemente se han incorporado las llamadas funciones autónomas.

Funciones. Se refiere a la actividad o al conjunto de actividades que pueden desempeñar uno o varios elementos a la vez, obviamente de manera complementaria, en orden a la consecución de un objetivo definido.

El concepto de función tiene su origen en el término latino *functio*. La palabra puede ser utilizada en diversos ámbitos y con distintos significados.

Gestión pública. Para Vicente Ortún, es la administración con las limitaciones derivadas del carácter público del cometido. Gestión se refiere, según el contexto, tanto a una práctica (gestión con minúscula) como a un conjunto de disciplinas. Se considera la

gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la economía.

Las limitaciones derivadas del carácter público del cometido pueden clasificarse en no abordables por esenciales (satisface objetivos sociales superiores al de la eficiencia) y abordables bien por la investigación bien por la acción. Así se llega a otra forma de contemplar la gestión pública: la acción sobre dos familias de limitaciones mitigables —falta de incentivos organizativos y falta de incentivos individuales— mediante dos grupos de actuaciones: introducción de mecanismos de competencia y aplicación de técnicas de gestión, respectivamente.

Gobierno. El gobierno (según Rojas, 1971) dirige la vida de una nación, por medio de mandatos, recomendaciones y con la cooperación de los gobernados. El gobierno manda por medios de leyes y demás disposiciones de carácter general; pero también puede tomar decisiones de carácter particular mediante decretos, acuerdos, órdenes, instrucciones y decisiones administrativas. El gobierno tiene a su cargo la tarea de crear el orden jurídico.

En términos generales se acepta que «el gobierno es la organización que representa al Estado para el cumplimiento de sus objetivos y metas» (Castelazo, 2007).

Grupo. Conjunto de personas, cosas o animales reunidos.

Grupo, que en matemática alude a un grupo, es una estructura formada por un conjunto, sobre cuyos elementos se ha definido una operación binaria o ley de composición interna que verifica ciertos axiomas.

Grupo, que en química alude a una columna de la tabla periódica de los elementos.

Grupo, nombre que en mecánica de bicicletas se le da al sistema de transmisión.

Grupo o grupo social, que en sociología alude a un subconjunto de culturas o sociedades.

Inacción. Falta de acción, ociosidad. Falta de actividad o movimiento.

Institución. Creación o fundación de una cosa, especialmente un organismo de carácter benéfico, social o cultural: «todos acordaron la institución de una comisión permanente».

Organismo público o privado que ha sido fundado para desempeñar una determinada labor cultural, científica, política o social.

Institución financiera; «el Ateneo es una institución cultural»; «era socio fundador de la institución deportiva».

Método. Del griego *odózodos*, significa «camino o vía». Es el procedimiento utilizado para llegar a un fin. Su significado original señala el camino que conduce a un lugar.

Modo ordenado y sistemático de proceder para llegar a un resultado o fin determinado: «las investigaciones científicas se rigen por el llamado método científico, basado en la observación y experimentación, recopilación de datos y comprobación de las hipótesis de partida».

Modo de obrar que una persona tiene habitualmente.

Conjunto de reglas y ejercicios destinados a enseñar una actividad, un arte o una ciencia: «el método de inglés que utilizamos es muy bueno».

Monitoreo. Es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa en pos de la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión.

El término monitoreo podría definirse como la acción y efecto de monitorear. Pero otra posible acepción se utilizaría para describir a un proceso mediante el cual se reúne, observa, estudia y emplea información para luego poder realizar un seguimiento de un programa o hecho particular.

Modelo de formulación de políticas: racional e incremental.

El modelo de racionalidad limitada de Simón considera que las políticas públicas siguen un ciclo fijo (formulación, decisión- implementación-evaluación) del que se esperan resultados que se correspondan con los objetivos que han dado pie a la aparición de las políticas públicas.

Se basa en la creencia de que las políticas públicas de tipo perfectamente racional y planificado son el ideal que tiene que perseguirse en cualquier tipo de acción pública, a pesar de que se reconozcan las limitaciones que la realidad impone en la toma racional de decisiones (Ruiz Viñals, 2004: 54).

El modelo de la decisión incremental de Lindblom discrepa del enfoque de Simón. Es escéptico sobre el potencial de la planificación que los decisores públicos pueden imponer en el ciclo de las políticas.

Propone Lindblom el concepto *mudding trough* (ingeniar-selas) para describir la manera como los políticos, técnicos, altos funcionarios y otros trabajadores de la administración pública se adaptan a las situaciones concretas de sus entornos laborales, y como suelen actuar en su trabajo de

provisión de los bienes, servicios y prestaciones públicas, de manera incremental, respecto a lo que se ha implementado en ejercicios anteriores (Ruiz Viñals, 2004: 54).

Objetivo. Es el planteamiento de una meta o un propósito a alcanzar, y que, de acuerdo con el ámbito donde sea utilizado, o más bien formulado, tiene cierto nivel de complejidad. El objetivo es una de las instancias fundamentales en un proceso de planificación (que puede estar, como dijimos, a diferentes ámbitos) y que se plantea de manera abstracta en ese principio, pero luego puede (o no) concretarse en la realidad, si el proceso de realización ha sido, o no, exitoso.

Objetivo significa el fin al que se desea llegar, la meta que se pretende lograr. El objetivo es lo que impulsa al individuo a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones, su propósito. Objetivo es sinónimo de destino, meta, como el punto de mira de un arma, el blanco, o como el fin específico al que hay que llegar.

Organizaciones gubernamentales. Un organismo gubernamental es una institución estatal cuya administración está a cargo del gobierno de turno. Su finalidad es brindar un servicio público que resulta necesario para la ciudadanía.

Participación. Es una forma de inversión, mediante la que se participa en los beneficios de una empresa, aunque no se posean acciones, es decir, no se participa en el capital. Véase también obligación.

También se denomina participación al porcentaje del capital total de una empresa que posee un inversor (en este caso sí se refiere a acciones). Si es una participación mayoritaria o

incluso siendo minoritaria alcanza una denominada participación de control, y se accede al control de la compañía participada. El mecanismo de participaciones cruzadas entre un grupo de empresas puede ser muy sofisticado (*holding*).

Participación ciudadana. Lester W. Milbrath, autor norteamericano de los años sesenta, proponía una larga serie de dicotomías para tratar de distinguir algunas de las formas que podía adoptar esta participación, a partir de una revisión general de los estudios empíricos que se habían formulado hasta entonces. Milbrath decía que la participación podía ser abierta, sin ningún tipo de restricción por parte de quienes se decidían a participar, o cubierta, en caso de que alguien decidiera participar apoyando a alguna otra persona. Decía que la participación podía ser autónoma, a partir de la voluntad estrictamente individual de las personas, animadas acaso por las necesidades de su entorno inmediato, o por invitación de algún tipo de empresario político encargado de sumar voluntades en favor de algún propósito en particular.

Sidney Verba y Gabriel Almond trataron de ofrecer, en los años sesenta, una tipología para distinguir las diferentes graduaciones de lo que ellos llamaron la cultura cívica; es decir, la voluntad explícita de los individuos para participar en los asuntos públicos. O, en otras palabras, la idea de «concebirse como protagonista del devenir político, como miembro de una sociedad con capacidad para hacerse oír, organizarse y demandar bienes y servicios del gobierno, así como para negociar condiciones de vida y de trabajo; en suma, para incidir sobre las decisiones políticas y vigilar su proyección». Apoyados por un considerable número de investigaciones directas sobre sociedades distintas, Almond y Verba propusieron que había tres tipos puros de cultura cívica: la cultura parroquial, la subordinada y la abiertamente participativa. De acuerdo

con esa clasificación, solo los miembros de la última categoría se sentirían llamados a una verdadera participación ciudadana y únicamente ellos le darían estabilidad a las democracias. Milbrath, en cambio, sugiere que todos los ciudadanos tienen una forma específica de participación —aunque no lo sepan— y plantea, en consecuencia, una clasificación diferente: los apáticos, los espectadores y los gladiadores.

Pérdida por peso muerto. En economía, la pérdida por peso muerto es una pérdida de eficiencia económica que se produce cuando el equilibrio de un bien o servicio no es óptimo. En otras palabras, que las personas que tendrían mayor beneficio marginal al coste marginal no están comprando el producto, o que las personas que tienen costo marginal más que un beneficio marginal están comprando el producto.

La pérdida de peso muerto también puede provenir de los consumidores que compran un producto, incluso si cuesta más de lo que les beneficia.

Planificación. «Es el proceso de definir el curso de acción y los procedimientos requeridos para alcanzar los objetivos y metas. El plan establece lo que hay que hacer para llegar al estado final deseado» (Cortés, 1998).

«Es el proceso consciente de selección y desarrollo del mejor curso de acción para lograr el objetivo» (Jiménez, 1982). Implica conocer el objetivo, evaluar la situación considerar diferentes acciones que puedan realizarse y escoger la mejor. «La planificación es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos» (Jiménez, 1982).

Planeación. Podemos definir algunos conceptos de organización, según los siguientes autores:

Terry: Es el arreglo de las funciones que se estiman necesarias para lograr un objetivo, y una indicación de la autoridad y la responsabilidad asignada a las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones respectivas.

Sheldon: El proceso de combinar el trabajo que los individuos o grupos deben efectuar, con los elementos necesarios para su ejecución, de tal manera que las labores que así se ejecutan, sean los mejores medios para la aplicación eficiente, sistemática, positiva y coordinada del esfuerzo disponible.

Petersen y Plouman: es un método de distinción de la autoridad y de la responsabilidad, y sirve para establecer canales prácticos de comunicaciones entre los grupos.

Litterer: Es una unidad social, dentro de la cual existe una relación estable entre sus integrantes, con el fin de facilitar la obtención de sus objetivos o metas.

Tomando las definiciones anteriores llegamos a la siguiente: es la estructuración técnica de las relaciones que deben de existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.

Población. Conjunto de habitantes de un lugar.

«La población paraguaya»; «la población acude a las urnas para elegir presidente»; «los visigodos se establecieron como guarniciones militares, sin llegar a tener contacto con las poblaciones».

Conjunto de seres vivos de la misma especie que habitan en un lugar determinado.

«El organismo internacional estableció cuatro categorías de protección para las distintas especies animales, según el peligro que corran sus poblaciones».

Políticas de empleo. La política de empleo es el conjunto de decisiones adoptadas por el Estado y las comunidades autónomas que tienen por finalidad el desarrollo de programas y medidas tendentes a la consecución del pleno empleo, la calidad en el empleo, la adecuación cuantitativa y cualitativa de la oferta y demanda de empleo, la reducción de las situaciones de desempleo y la debida protección en las situaciones de desempleo. La política de empleo se desarrollará dentro de las orientaciones generales de la política económica.

La política de empleo es el conjunto de actuaciones que toman los poderes públicos con el objetivo de alcanzar el pleno empleo o, al menos, corregir los principales desequilibrios del mercado de trabajo.

Políticas laborales. Las políticas laborales ayudan a tomar decisiones. Aunque los estilos individuales de supervisión no deben reprimirse, la inconsistencia del enfoque en algunas áreas puede tener efectos negativos en la moral de los trabajadores. Las políticas laborales pueden ser una excelente herramienta para reducir la percepción de que existe un tratamiento arbitrario de parte de los supervisores hacia los trabajadores. Para obtener el máximo valor, las políticas necesitan ser comprendidas tanto por los supervisores como por los trabajadores. Las políticas pueden ser compartidas con los empleados durante el período de prueba, a través de reuniones y manuales.

Para ser efectivas, las políticas necesitan ajustarse para responder a las cambiantes necesidades de la organización. Las políticas laborales construidas sin una suficiente deliberación previa, podrían ser objeto de lamentaciones en el futuro.

La política laboral, en general, incluye las leyes y normas vigentes que afectan el ámbito laboral. Están influidas, además, por la actuación de las asociaciones empresariales y los sindicatos. Y sin duda, por las fluctuaciones de la economía a nivel tanto nacional como internacional.

Políticas de mercado de trabajo. Medidas destinadas a «los parados» o a mejorar la situación del mercado de trabajo que, normalmente, comportan algún tipo de ayuda económica y que suelen ser responsabilidad de la autoridad administrativa laboral, es decir, los ministerios de trabajo o equivalentes.

Se excluyen, pues, los cambios puramente normativos, aunque en algunos países se han adoptado medidas «sin incentivo económico» para el fomento del empleo, cuyo estímulo era una flexibilización o relajación de las normas aplicables con carácter general a los contratos de trabajo. Se excluyen también habitualmente las políticas de ayuda para el fomento empresarial o regional, aunque algunas de estas puedan influir en el volumen o la localización del empleo (Gautié, 1997).

Políticas públicas. Las políticas públicas son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer las necesidades de una sociedad (Graglia, 2012).

Kraft y Furlong (2006) plantean que una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta

a problemas públicos: «las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores se les asigna la más alta prioridad en una determinada decisión».

Política regulativa. La política regulatoria o reglamentaria es una acción pública que consiste en dictar normas que afectan el comportamiento de los ciudadanos en general. El Estado obliga o prohíbe.

Política redistributiva. Consiste en el establecimiento por parte del poder público, de criterios que dan acceso a ventajas, ya no otorgada a casos o sujetos designados especialmente, sino a clases de casos o de sujetos.

La arena de la política redistributiva es la más tensa y conflictiva de todas por cuanto en ella son abordados asuntos altamente sensibles como las relaciones de propiedad, poder y prestigio social.

Las transacciones aquí son prácticamente imposibles por la envergadura y connotación de los intereses de cada grupo y porque estos entran en colisión y conflicto con los de los demás actores. El desenlace de estas cuestiones afectará a numerosos sectores de la población en puntos cruciales de su existencia social (Aguilar Villanueva, 1996).

Políticas pasivas. Políticas pasivas de mercado de trabajo: tienen por objetivo el mantenimiento de rentas de quienes no tienen un empleo cuando tendrían la idoneidad, sobre todo en términos de edad, para desenvolverse activamente en políticas pasivas dirigidas a compensar los efectos sobre los desequilibrios en el mercado laboral.

A diferencia de las políticas activas, se enfrentan a los efectos del desempleo y no a sus posibles causas. Se aplican exclusivamente a desempleados y a prejubilados.

Programa laboral. Por lo general se aplica para nombrar a la planificación que se desarrolla en torno a un proyecto o a una iniciativa. El programa de trabajo, de este modo, detalla qué acciones se llevarán a cabo y cuáles son los pasos a seguir.

Un programa de trabajo es la planificación y la coordinación de las acciones. Esto resulta esencial cuando se contempla la participación de diversas instituciones en un mismo proyecto.

También se habla de programa de trabajo digno o programa de trabajo decente cuando un Estado fija ciertos requisitos que las empresas deben cumplir a la hora de dar trabajo.

Programa social. Un programa puede ser un listado de temas, una planificación, el anticipo de algo o un proyecto. Social, por su parte, es el adjetivo que califica a aquello vinculado a la sociedad (la comunidad de personas que mantienen interacciones y comparten una cultura).

Serán aquellas acciones públicas cuya finalidad explícita será la de contribuir a elevar el bienestar social de la población y a eliminar todas las trabas sociales. Por otra parte, toda política social se expresa en leyes, planes, metas, normas y disposiciones estratégicas que reconocen los conceptos de deuda social y derecho social de una población.

Principio de legalidad. El principio de legalidad es uno de los ejes del Estado de derecho; establece que todo acto de los órganos estatales debe encontrarse debidamente fundado y motivado por el derecho en vigor.

Las acciones o procedimientos jurídicos llevados a cabo por las autoridades estatales deben tener su apoyo estricto en una norma legal en sentido material, la que a su vez debe elaborarse conforme a las disposiciones de fondo y forma consignadas en la Constitución. El principio de legalidad se observa en la relación entre los actos de ejecución material, normas individuales, decisiones administrativas y sentencias; en los actos de aplicación de las normas legales y reglamentarias; en las relaciones entre el reglamento y la ley, y en las relaciones entre la ley y la Constitución.

Problema. Un problema se puede definir como la contradicción desfavorable de «lo que es» entre «lo que debe ser». Un problema suele ser un asunto del que se espera una solución.

En la sociedad, un problema puede ser algún asunto social particular que, de ser solucionado, daría lugar a beneficios sociales como una mayor productividad o una menor confrontación entre las partes afectadas. Para exponer un problema, y hacer las primeras propuestas para solucionarlo, se debe escuchar al interlocutor para obtener más información, y hacer preguntas, aclarando así cualquier duda.

Proceso. Un proceso es el conjunto de pasos o etapas necesarios para llevar a cabo una actividad o lograr un objetivo.

Urwick define el proceso como las funciones del administrador, con siete elementos, investigación, planeación, coordinación, control, previsión, organización, comando.

Koontz y O'Donnell definen el proceso con cinco elementos: planeación, designación de personal, control, organización y dirección.

Problema público. Se da cuando existen carencias en la sociedad y un actor de poder dentro o fuera del Estado lo identifica como tal (utilizando sus recursos para colocarlo en la agenda pública).

La definición de un problema consiste en determinar la naturaleza, las causas, la duración, la dinámica, los afectados y las consecuencias posibles del problema.

Proceso artesanal. La información políticamente relevante que se produce a lo largo del ciclo de política ha tenido un tratamiento discursivo. Este proceso es artesanal, según Majone (1989), en la medida en que no hay una única manera de construir argumentos, sino que los datos y la evidencia se seleccionan de diferentes formas a partir de la información disponible y es introducida en un punto específico de un argumento que es cuidadosamente elaborado para un auditorio particular a fin de concretar intereses particulares relacionados con la decisión.

Redes políticas. En la literatura anglosajona es un modelo de intermediación de intereses, el cual es superior al pluralista y al corporativista (Marsh y Rhodes, 1992; Smith, 1993; Marsh, 1998).

En la literatura europea son una forma de gobernanza, es decir, una forma específica de interacción entre actores públicos y privados en política pública, basada en una coordinación horizontal, opuesta a la jerárquica y a la de mercado (Mayntz, 1993; Scharpf, 1993; Rhodes, 2000).

Rendición de cuentas. Es el derecho y deber ciudadano a ser informado y solicitar explicaciones sobre las acciones y decisiones de la administración pública y la obligación de los funcionarios públicos de informar y responder sobre su gestión (Porrás, 2007). Facilita la integración de los ciudadanos y servidores públicos en

el logro de las metas económicas y sociales del país, a través del ejercicio del control social sobre la administración de los recursos públicos (DANE, 2011; DAFP, 2005).

Roles. Los roles se definen como el conjunto de comportamientos prescritos para quienes ocupan posiciones sociales particulares.

Estos incorporan un repertorio instrumental de habilidades necesarias para su adecuado desempeño, «desde el saber científico y profesional hasta el comportamiento, la forma de las expresiones, los modales y el *savoir faire* general adecuado a condiciones sociales específicas» (Portes, 2006).

Estos repertorios culturales anexos a roles específicos como los de «policía», «ministro del gobierno» o «funcionario público local» pueden variar significativamente entre contextos sociales, así se los designe con la misma etiqueta formal.

Rutinas de implementación. Conductas repetitivas y frecuentes en el quehacer político y organizacional que permiten disminuir la incertidumbre al momento de ejecutar las acciones de política pública, tales como los canales de comunicación invariables, los protocolos de interacción claros y ampliamente difundidos entre los actores, los planes y rutas de acción establecidos.

Reforma. Debe entenderse por reforma un cambio planificado por utilidad y conveniencia en un sistema, o, a veces, una reversión a un estado original o anterior del mismo.

Reforma quiere decir mejorar o enmendar lo que está equivocado, o es insatisfactorio, o está afectado por la corrupción y/o las malas prácticas, etc. El uso de este término en el sentido indicado, surgió a fines de los años 1700, y se cree que

tuvo su origen en el movimiento «Asociación de Cristóbal Wyvill», que entonces se identificaba con la «Reforma Parlamentaria» como su objetivo primario.

Reforma generalmente se distingue y diferencia de revolución, ya que este último concepto siempre se asocia con un cambio radical. Una reforma puede llegar a ser no más que una racionalización de procedimientos o una puesta a punto de estos, o a lo sumo el encausamiento o atenuación de errores serios que tenían por consecuencia alterar o distorsionar los fundamentos y objetivos del sistema. Una reforma, en algún sentido, procura mejorar el sistema de que se trata mientras el mismo se continúa aplicando, y en muchos casos hay en este proceso una gradualidad y continuidad. Por el contrario, los grupos radicales, cuando encaran cambios en un sistema, en muchos casos proponen o tratan de promover cambios profundos, incluso con el derrocamiento o desplazamiento del propio gobierno y/o de la cúpula directiva del sistema, incluso con la sustitución de un grupo de gente por el propio grupo que propone los cambios y que intenta llevarlos adelante.

Sector público. El sector público es el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir, la política o voluntad expresada en las leyes del país.

Un sector es la parte de un todo. De acuerdo con el contexto, puede tratarse de un grupo de personas, un conjunto de actividades o una zona de un territorio. Público, por su parte, es un término que puede emplearse como adjetivo para referirse a aquello que pertenece a toda la comunidad.

Sector privado. El concepto de sector tiene diferentes acepciones. Puede hacer referencia a un conjunto de personas, a una serie de actividades o a una zona de un determinado lugar.

El término privado también cuenta con varios significados: es aquello que se desarrolla frente a unos pocos o que no es de propiedad pública.

Se conoce por sector privado a todas las empresas formadas por capital de particulares, es decir, donde no hay ningún fondo del gobierno. Enumerar las empresas de este sector es algo casi imposible, pues son la gran mayoría de las empresas en cualquier país.

Servicios. Con origen en el término latino *servitium*, la palabra servicio define a la actividad y consecuencia de servir (un verbo que se emplea para dar nombre a la condición de alguien que está a disposición de otro para hacer lo que este exige u ordena).

Un servicio es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente. Los servicios incluyen una diversidad de actividades desempeñadas por un crecido número de funcionarios que trabajan para el Estado (servicios públicos) o para empresas particulares (servicios privados); entre estos pueden señalarse los servicios de: electricidad, agua potable, aseo, teléfono, telégrafo, correo, transporte, educación, cibercafés, sanidad y asistencia social. Se define un marco en donde las actividades se desarrollarán con la idea de fijar una expectativa en el resultado de estas. Es el equivalente no material de un bien. Un servicio se diferencia de un bien (físico o intangible) en que el primero se consume y se desgasta de manera brutal puesto que la economía social nada tiene que ver con la política moderna; es muy importante señalar que la economía nacional no existe siempre en el momento en que es prestado.

Sesgo. Adj. Cortado o situado oblicuamente.

M. Hecho de ser oblicua una cosa o estar torcida hacia un lado: «el sesgo de este retal dificultará la costura».

P. Ext., curso o rumbo que toma un asunto, negocio, etc.

Estad. Diferencia entre el valor esperado de un estimador y el verdadero valor del parámetro.

Sociedad. Sociedad (del latín *societas*) es un concepto polisémico, que designa a un tipo particular de agrupación de individuos que se produce tanto entre los humanos (sociedad humana —o sociedades humanas, en plural—) como entre algunos animales (sociedades animales). En ambos casos, la relación que se establece entre los individuos supera la manera de transmisión genética e implica cierto grado de comunicación y cooperación, que en un nivel superior (cuando se produce la persistencia y transmisión generacional de conocimientos y comportamientos por el aprendizaje) puede calificarse como «cultura».

Sociedad es un término que describe a un grupo de individuos marcados por una cultura en común, cierto folclore y criterios compartidos que condicionan sus costumbres y estilo de vida, y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad.

Subsidios. Prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada para quienes no hayan cotizado (ayuda familiar, pensión no contributiva).

Una contribución impuesta al comercio y a la industria.

Con origen en el latín *subsidiūm*, el concepto de subsidio permite identificar a una asistencia pública basada en una ayuda o beneficio de tipo económico. Se trata de un sistema

enfocado a estimular el consumo o la producción, o de una ayuda que se otorga por un tiempo determinado.

Ventana de oportunidad. Se refiere al momento en el cual todos los factores están a favor de aprovechar una situación de ventaja con éxito, es decir, un momento que asegura buenos resultados.

Ventanas políticas. Son momentos de oportunidad para la formación de agenda, espacios muy acotados dentro del juego político que permiten iniciar la discusión sobre un problema para que este llame la atención de los tomadores de decisión. Cobb y Elder (2003) presentan una explicación de cómo se puede incluir un asunto en la agenda al darse el momento de oportunidad (ventana política), la confluencia adecuada de personas, problemas y soluciones.

Otras definiciones de políticas públicas

- (1). «Actividades materiales o simbólicas que gestionan las autoridades públicas». <http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront16/pdf/politicaspUBLICAS.pdf>
- (2). «Lo que los gobiernos deciden realizar o no realizar» (Thoenig). <http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront16/pdf/politicaspUBLICAS.pdf>
- (3). «[...] Conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos» (ídem).
- (4). «Una concatenación de actividades, decisiones o de medidas coherentes, por lo menos en su intención y tomadas principalmente por los actores del sistema político-administrativo de un país, con la finalidad de resolver un problema colectivo. Estas decisiones dan lugar a actos formalizados, de naturaleza más o menos coercitiva, con el objetivo de modificar el comportamiento de «grupos que conforman blancos», los cuales se encuentran supuestamente en el origen del problema por resolver» (Larrea). (Ídem)
- (5). «Un programa de acción de una autoridad dotada de poder político y con legitimidad gubernamental que afecta a un sector de la sociedad».
- (6). «Conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas, que, en un momento determinado, los ciudadanos, y/o el propio gobierno considera prioritarios».
- (7). «En términos técnicos, las políticas públicas son la disciplina de la ciencia política que tiene por estudio la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad, aunque en su diseño e implementación técnica confluyen otras disciplinas

como la economía, la sociología e incluso la ingeniería y psicología. La pregunta central de las políticas públicas es: ¿qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios?».

<http://www.dialogoqueretano.com.mx/%C2%BFy-las-politicas-publicas-a-pa/>

- (8). «Conjunto de uno o varios objetivos, medios y acciones que pueden ser necesarios o deseables y que son tratados total o parcialmente por una institución gubernamental para orientar el comportamiento de los actores y para la modificación de la situación en que se encuentren [...]». (Roth).
- (9). «Son las directrices estatales (leyes, planes y programas)». (Meny y Thoenig).
- (10). «Se presenta bajo la forma de un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico específico» (Muller). «Entendidas como programas de acción representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por un actor en particular llamado Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces» (Roth).
- (11). «Una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma» (Hecló y Wildavsky, 1974: xv).
- (12). «[...] Está constituida por las acciones gubernamentales: lo que los gobiernos dicen y lo que hacen en relación con un problema o una controversia» (Dubnick, 1983: 7).
- (13). «Para que una política pueda ser considerada como política pública, es preciso que en un cierto grado haya sido producida o por lo menos tratada al interior de un marco de procedimientos de influencias y de organizaciones gubernamentales» (Hogwood, 1984: 23).
- (14). «La acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad [...]. La política pública se transforma en un programa de acción de una autoridad pública» (Mény y Thoenig, 86: 8).

- (15). «Designa el proceso por el cual se elaboran e implementan programas de acción pública, es decir, dispositivos político-administrativos coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos» (Muller y Surel, 1998: 13).
- (16). «Son el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de estas o llevarlas a niveles manejables» (Vargas, 1999: 57).
- (17). «Los flujos de información y cursos de acción relacionados con un objetivo público definido en forma democrática». Marco conceptual y metodológico para la formulación de políticas públicas en el sector desarrollo económico. Documento digital.
- (18). «Una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma» (Hecló y Wildavsky. En: *Políticas públicas*, Roth, 2002. p. 26).
- (19). «La acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad» (Meny y Thoenig).
- (20). «Está constituida por las acciones gubernamentales —lo que los gobiernos dicen y hacen con relación a un problema o una controversia» (Alejo Vargas. En: Roth, p. 26).
- (21). «El conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables» (ídem).
- (22). «Existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total/parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como problemático» (Roth, p. 27).
- (23). «Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por

- una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática» (Roth, p. 27).
- (24). «Es todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer» (Thomas Dye, en *Understanding Public Policy*, p. 2).
- (25). «Acciones e inacciones de la autoridad pública» (Jenkins).
- (26). No es un fenómeno objetivo. Las políticas son abstracciones, construcciones analíticas o interpretaciones de la realidad acerca de un problema social. Son una teoría (Majone).
- (27). «As a working definition we say that the policy sciences are concerned with the knowledge of and in the decision processes of the public and civic order». (Lasswell, A., *Preview of Policy Sciences*).
- (28). «El rasgo gubernativo de todo régimen político» (Medellín. Citado por Maldonado, p. 26. *Los derechos humanos como política pública*).
- (29). «Conjunto de ‘decisiones formales’ que se hallan interrelacionadas, que dependen de la intención y decisión de un grupo de individuos e instituciones; pero que también pueden consistir en la inacción por parte de los poderes públicos, es decir, en la decisión de no actuar respecto de un tema o situación problemática que requeriría de su intervención. Se consideran como responsabilidad de los poderes públicos, es decir, aquellos que han sido investidos legal y legítimamente de poder para tomar decisiones obligatorias para el conjunto de la sociedad y actuar en favor del bien común» (Lourdes Anabel Nocera).
- (30). «Las actuaciones de los gobiernos y de otras agencias del Estado, cuando las competencias constitucionales así lo determinen —en desarrollo de ese marco y de las demandas ciudadanas—, caracterizadas porque constituyen flujos de decisión —o una decisión específica— orientadas a resolver

- un problema que se ha constituido como público, que moviliza recursos institucionales y ciudadanos bajo una forma de representación de la sociedad que potencia o delimita esa intervención» (Cuervo, *Ensayos*, 2007, p. 82).
- (31). «Una supra-disciplina orientada a la búsqueda del aprovechamiento de la elaboración de políticas y caracterizada por una serie de diferentes paradigmas relacionados con las Ciencias Sociales contemporáneas». (Professor Yehezkel Dror, En: http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/politicas_publicas_b.htm).
- (32). «A Working definition of public policy: Consider the following definitions from three leading political scientist: Thomas Dye characterizes public policy as the study of “what governments do, why they do it, and what difference it makes”. Seeking to extend linkage, B. Guy Peters adds that public policy is the “sum of governments activities, whether acting directly or through agents, as it has an influence on the lives of citizens”. Conversely, David Robertson and Dennis Judd take a more restrained course by casting government as the independent variable —that is the crucial intersection of change— not only in terms of crafting current policies but with respect to future demand for different policies”. [...] Thus, public policy is defined here as the combination of basic decisions, commitments, and actions made by those who hold or affect government positions of authority» (*Public Policy Making: process and principles*, por Larry N. Gerston).
- (33). «Conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, en tanto se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía; acciones que han sido decididas por las autoridades públicas legítimas; acciones

- que son ejecutadas por actores gubernamentales o por estos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y; que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad». (Aguilar, Luis, «Marco para el análisis de las políticas públicas», conferencia pronunciada en el I Encuentro Presencial de la Maestría en Políticas Públicas Comparadas, enero 2007, FLACSO-México).
- (34). «El producto de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental» (Mény y Thoenig, 1989, p. 129).
- (35). «Decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados en su calidad de ciudadanos, electores y contribuyentes» (Aguilar, 1992, p. 36. Citado en: Cano, Luisa Fernanda, 2008, julio-diciembre. «La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza». *Estudios Políticos*, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 147-177).
- (36). «The term public policy always refers to the action of government and the intentions that determine those actions» (Clarke O. Cochran. Citado en: Birkland, Thomas. *An introduction to the policy process: theories, concepts and models...*, p. 18, cap. 1, Google Books).
- (37). «Public policy is the outcome of the struggle in government over who gets what» (Clarke O. Cochran. Citado en: Birkland, Thomas. *An introduction to the policy process: theories, concepts and models...*, p. 18, cap. 1).
- (38). «Whatever government choose to do or not to do» (Thomas R. Dye. Citado en Birkland, Thomas. *An introduction to the policy process: theories, concepts and models...*, p. 18, cap. 1. Google Books).
- (39). «Consist of political decisions for implementing programs to achieve societal goals» (Clarke O. Cochran y Eloise Malone.

- Citado en: Birkland, Thomas. *An introduction to the policy process: theories, concepts and models...*, p. 18, cap. 1, Google Books).
- (40). «Stated most simply, public policy is the sum of government activities, whether acting directly or through agents, as it has an influence on the life of citizens» (B. Guy Peters. Citado en: Birkland, Thomas. *An introduction to the policy process: theories, concepts and models...*, p. 18, cap. 1, Google Books).
- (41). «Policies are revealed through texts, practices, symbols and discourses, that define and deliver values including goods and services as well as regulations, income, status and other positively or negatively valued attributes» (Anne Schneider and Helen Ingram. Citado en: Birkland, Thomas. *An introduction to the policy process: theories, concepts and models...* p. 18, cap. 1, Google Books).
- (42). «Concatenación de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados —cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían—, a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar el comportamiento de grupos sociales que, se supone, originan el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales)». (Knoepfel, Peter).
- (43). «El conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la

- existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema» (Manuel Tamayo Sáez, cap. 11, *El análisis de las políticas públicas*).
- (44). «Son patrones de acción que resuelven conflictos y proveen de incentivos a la cooperación. Los patrones de acción no actúan aisladamente, sino dentro del marco más general de los programas de gobierno. Así pues, son actos específicos de gobierno, instrumentados dentro de una práctica general» (Fred M. Frohok, en: Guerrero, Omar. *Políticas públicas una resurrección de la ciencia de policía*. 1988-1989).
- (45). «[...] An authoritative allocation of values for the whole society» (David Easton, en Dye, T. 1995, *Understanding Public Policy*, p. 3).
- (46). «A projected program of goals, values, and practices» (H. Lasswell & Kaplan en Dye, T. 1995, *Understanding Public Policy*, p. 3).
- (47). «A standing decision characterized by behavioral consistency and repetitiveness on the part of both those who make it and those who abide it» (Heinz Eulau/Kenneth Prewitt).
- (48). Public policy is «the relationship of governmental unit to its environment» (Eysestone, 1971, 18, en: Smith, Kevin. *Public Policy Theory*).
- (49). «The actions, objectives, and pronouncements of governments on particular matters, the steps they take (or fail to take) to implement them, and the explanations they give for what happens (or does not happen)» (Wilson, 2006, p. 154). (Ídem).
- (50). «A purposive course of action or inaction undertaken by an actor or set of actors in dealing with a problem or matter of concern» (1994, 5. James Anderson's widely used undergraduate textbook). (Ídem).

- (51). «Conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros sectores de la sociedad civil» (*Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Dcto del CEDES, Nro. 4, Buenos Aires, Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell, 1976).
- (52). «The study of public policy is the examination of the creation, by the government, of the rules, laws, goals, and standards that determine what government does or does not do to create resources, benefits, costs, and burdens. In studying public policy, we focus upon those decisions made (or implicitly accepted) by government and nongovernmental actors to address a problem that a significant number of people and groups consider to be important and in need of a solution. In other words, we study individual, group, organizational, or governmental activities that, for better or worse, influence our lives through the creation and implementation of public policy» (T. Birkland, p. 5, *An Introduction to the policy process*).
- (53). «Purposive course of action or inaction undertaken by an actor or set of actors in dealing with a problem or matter of concern» (James Anderson, en: Smith and Larimer, 2009).
- (55). «The relationship of governmental unit to its environment» (Eysestone 1971, 18, citado en: Smith and Larimer, p. 3. 2009).
- (54). «The actions, objectives, and pronouncements of governments on particular matters, the steps they take (or fail to take) to implement them, and the explanations they give for what happens (or does not happen)» (Wilson, 2006, 154, en Smith and Larimer, p. 3. 2009).
- (55). «A set of inter-related decisions taken by a political actor or group of actors concerning the selection of goals and the means of achieving them within a specified situation where

- those decisions should, in principle, be within the power of those actors to achieve» (Jenkins, 1978).
- (56). «A goal-directed or purposive course of action followed by an actor or set of actors in an attempt to deal with a public problem. Perhaps this definition should reference government actors specifically, but it is a broad one that is still useful for the wide range of policies followed by governments». (Anderson).
- (57). «El conjunto de sucesivas respuestas del Estado (o gobierno de turno) frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas» (Salazar-Vargas, 1995: 30). Con base en esta definición se viene estructurando el «EPPPAL: Enfoque Propio de Política Pública Para América Latina» (<http://issuu.com/carlossalazarysociados/docs/epppal>), que tanta falta hace en, por y para todos y cada uno de nuestros países latinoamericanos.

FUENTE: Profesor Carlos Salazar Vargas.

Disponible online en: <https://carlosalazarvargas.org/60-definiciones-politica-publica-usted-masson-bienvenidas>

Concepto de política pública, según los académicos frecuentemente citados

- Dye (1992) define a la política pública como «todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer».
- Aguilar Villanueva (1996), por su parte, señala que una política pública es «en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce».
- Méndez Martínez, José Luis (1993) menciona que una política pública es un paquete de acciones relacionadas que, de acuerdo con una estrategia, involucra cierta secuencia y recursos, con el fin de cumplir ciertos objetivos fijados por el Estado en función de un diagnóstico y dirigidos a resolver un problema y/o proveer un bien público. En ese sentido, tendría cuando menos seis elementos básicos, a saber: 1) el problema, 2) el diagnóstico, 3) la solución, 4) la estrategia, 5) los recursos y 6) la ejecución. Este autor diferencia a una política pública de otros conceptos, como decisión o propuesta pública.
- Oszlak y O'Donnell (1981) sostienen que «[...] las políticas estatales (o públicas) en nuestra definición la concebimos como un conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil».

- Frohock (1979) considera que una política pública es una práctica social y no un evento singular o aislado ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas, pero encuentran irracional cooperar con otros.
- Kraft y Furlong (2006) plantean que una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos: «Las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión».
- Denhi Rosas Zárate (2014) define a la política pública como aquella lógica racional, cristalizada en una manifestación político-administrativo y social, resultado de un intento de definir y estructurar una base para actuar o no actuar, por parte del gobierno con otros actores (empresarios, sociedad civil, asociaciones privadas, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, etc.), los cuales se encuentran interrelacionados en un momento y lugar específico.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Av. Gustavo Mejía Ricart #81, Torre Profesional Biltmore II, piso 7, local 703
Distrito Nacional, Santo Domingo, R. D.
Tel. 829-247-0302

Página web: <https://cipp.org.do> • Email: info@cipp.org.do

REDES SOCIALES:

Instagram: [@CIPP_RD](https://www.instagram.com/CIPP_RD) • Twitter: [@CIPP_RD](https://twitter.com/CIPP_RD) • Facebook: [CIPP_RD](https://www.facebook.com/CIPP_RD)
YouTube: [YouTube.com/cipp_rd](https://www.youtube.com/cipp_rd)